





**DOÑA GLORIA MUÑOZ PEÑA, Funcionaria Municipal, Técnico de Administración General, Licenciada en Derecho, Secretaria del Consejo de Administración de Corporación Municipal de Jerez S.A. (COMUJESA), inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, al tomo 664, folio 14, hoja nº CA-2188, inscripción 1ª, con domicilio en Jerez de la Frontera, c/ Consistorio 15 y con C.I.F. A-11671146.**

**CERTIFICADO:** Que según consta en acta aprobada en la propia sesión, el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de la Frontera, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024, en la Sala Capitular del Ayuntamiento, constituido en Junta General Ordinaria, para la toma de decisiones como socio único de la sociedad “**Corporación Municipal de Jerez S.A. (COMUJESA)**”, convocada conforme a sus Estatutos y a la normativa establecida por el Régimen Local para la celebración de Juntas Generales de las empresas municipales, y a la que asistieron los 27 miembros de la Corporación: **por el Grupo Municipal Popular:** La Alcaldesa-Presidenta, DOÑA MARÍA JOSÉ GARCIA-PELAYO JURADO, el Primer Teniente de Alcalde, DON AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, el Segundo Teniente de Alcalde, DON JAIME ESPINAR VILLAR, la Tercera Teniente de Alcalde, DOÑA SUSANA SÁNCHEZ TORO, el Cuarto Teniente de Alcalde, DON ANTONIO REAL GRANADO, el Quinto Teniente de Alcalde, DON JOSÉ IGNACIO MARTINEZ MORENO, DOÑA ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO, DOÑA MANUELA GARCÍA JARILLO, DON FRANCISCO JOSÉ ZURITA MARTÍN, DON JOSÉ ANGEL APARICIO HORMIGO, DOÑA MARIA BELÉN DE LA CUADRA GUERRERO, DON FRANCISCO JOSÉ DELGADO AGUILERA, DOÑA YESSIKA QUINTERO PALMA Y DOÑA Mª CARMEN PINA LORENTE; **por el Grupo Municipal Socialista:** DOÑA Mª CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, DOÑA LAURA ÁLVAREZ CABRERA, DON JESÚS ALBA GUERRA, DOÑA Mª CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, DOÑA ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS, DON DIONISIO DÍAZ FERNÁNDEZ, DOÑA ALMUDENA NAVARRO ROMERO Y DOÑA SUSANA ROMERO LOBATO; **por el Grupo Municipal Vox:** DON ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS Y FRANCISCO IGNACIO SOTO PEÑA y **por el Grupo Municipal La Confluencia:** DOÑA ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA; y en la que actuó como Secretario, el Secretario General del Pleno DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, al particular 1º de su orden del día, adoptó las siguientes decisiones:

**I.- APROBAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO ACOMPAÑAN, TAL Y COMO FUERON FORMULADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2023.**

Vista la siguiente Propuesta:

"El Consejo de Administración de Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), en sesión celebrada el día 16 de junio de 2023, acordó formular las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022, elaborados conforme a la normativa vigente, así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes a dicho ejercicio y elevarlas a esta Junta General para su aprobación.

	<b>Código Cifrado de Verificación: N628Q420D4S08N4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Gloria Muñoz Peña, Secretaria consejo Administración COMUJESA	FECHA 03/04/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de Comujesa	FECHA 04/04/2024

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General de Accionistas de la empresa Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2023, acordó rechazar las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022, el Informe de Gestión y demás documentos que la acompañan.

Teniendo en cuenta que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022 de “Corporación Municipal de Jerez S.A.” (COMUJESA), se han formulado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de 2008 (R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre), estando verificadas por los auditores de cuentas de GARUM CONSULTORES, S.L.P.U., es por lo que procede elevar de nuevo a la Junta General de COMUJESA la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2022, el Informe de Gestión y demás documentos que la acompañan, tal y como fueron formuladas por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 16 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, la Junta General, en nuestro caso, tratándose de una sociedad mercantil local, el Excmo. Ayuntamiento Pleno constituido con tal carácter, tiene atribuida la competencia para la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio, por lo que de conformidad con lo establecido por los artículos 272 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se PROPONE:

**PRIMERO:** Aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022, Informe de gestión y demás documentos que la acompañan, tal y como fueron formuladas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 16 de junio de 2023.

**SEGUNDO:** Aplicar la siguiente propuesta de aplicación del resultado de los administradores:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-288.206,43	48.070,13
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>-288.206,43</b>	



  

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		48.070,13
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-288.206,43	
<b>Total</b>	<b>-288.206,43</b>	<b>48.070,13</b>

(Durante el ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta).

El Pleno, constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa “Corporación Municipal de Jerez S.A.” (COMUJESA), con 23 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista PP (14), PSOE (9) y 3 ABSTENCIONES de los Grupos Municipales Vox (2) y La Confluencia (1), acuerda APROBAR la transcrita Propuesta de "Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, Informe de Gestión y demás documentos que lo acompañan, tal y como fueron formuladas por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 16 de junio de 2023".

**ASIMISMO CERTIFICO:**

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Código Cifrado de Verificación: N628Q420D4S08N4</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Gloria Muñoz Peña, Secretaria consejo Administración COMUJESA	FECHA	03/04/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de Comujesa	FECHA	04/04/2024

1º.- Que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022 de “Corporación Municipal de Jerez S.A.” (COMUJESA), son las aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2024, y están verificadas por GARUM CONSULTORES, S.L.P.U.

2º.- Que dichas Cuentas Anuales 2022 han sido firmadas por todos los miembros del anterior Consejo de Administración, excepto por D<sup>a</sup> Nausika Botamino García y D. Jaime Espinar Villar, por no estar de acuerdo con los términos en los que se han formulado, tal y como evidenciaron con su voto en contra, en el Consejo de Administración de fecha 16 de junio de 2023; y por D<sup>a</sup> Estefanía Brazo Angulo y D. Raúl Ruiz-Berdejo García, que no asistieron a dicho Consejo de Administración.

3º.- Que las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de 2008 (R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre).

4º.- Que Corporación Municipal de Jerez S.A. (COMUJESA), no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2022, ni las posee.

5.- Que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022 se depositan en el Registro Mercantil de Cádiz en formato digital, generándose la siguiente huella digital  
rm5jDgCpGRQNX+sdXRBpeGLRuj7G6yOpU5Z74eMQgaQ=

6º.- Que el Acta de la Junta General Ordinaria celebrada por Corporación Municipal de Jerez S.A. (COMUJESA), el día 22 de marzo de 2024 fue aprobada por unanimidad, al término de dicha sesión, conforme al art. 202 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Ciudad de Jerez de la Frontera.



Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

M<sup>a</sup> José García-Pelayo Jurado

Gloria Muñoz Peña

	<b>Código Cifrado de Verificación: N628Q420D4S08N4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Gloria Muñoz Peña, Secretaria consejo Administración COMUJESA	FECHA 03/04/2024
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de Comujesa	FECHA 04/04/2024